



CATARROJA

DEPARTAMENTO DE ENERGÍA Y AGUA

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN
ENERGÍAS RENOVABLES**

GUÍA DEL ALUMNADO

CURSO 22/23



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT

| | | |
|----|--|---|
| 1- | Presentación | 3 |
| 2- | Módulos profesionales y profesorado | 4 |
| 3- | Atención tutorial | 5 |
| | 3.1 Tutorías De Coordinación De Grupo (TUT) | 6 |
| | 3.2 Tutorías Colectivas (TC) | 6 |
| | 3.3 Tutorías Individuales (TI) | 7 |
| | 3.4 Módulos Profesionales Con Presencialidad Obligatoria | 9 |
| 4- | Guías y recursos didácticos | 9 |
| 5- | Evaluación y convocatorias | 9 |

1- Presentación

Este documento pretende ser una guía cuya finalidad es dotar al alumnado de la información necesaria para afrontar el inicio de curso del ciclo formativo de Técnico/a Superior en Energías Renovables en modalidad semipresencial.

La dirección de acceso al Aula Virtual del ciclo, donde encontrarás la información específica de cada asignatura es:

[MOODLE CIPFP Catarroja](#)

Web del centro educativo:

[Web CIPFP Catarroja](#)

Información sobre la Modalidad Semipresencial o a distancia en la página web de la Consellería:

[Presentación - Formación Profesional - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](#)

Normativa del ciclo formativo en modalidad semipresencial:

[Normativa del CFGS EERR en la Comunidad Valenciana](#)

[Normativa modalidad semipresencial en la Comunidad Valenciana](#)

2- Módulos profesionales y profesorado

Tutor-coordinador de primer Curso:

Manuel Ballester

m.ballesterperis@edu.gva.es

Tutor-coordinador de segundo curso:

Rafa Campillo Pico

ra.campillopico@edu.gva.es

| Abreviatura | Módulo Profesional | Tutoría de módulo profesional |
|-------------|--|---|
| TAU | Telecontrol y automatismos | Manuel Clemente m.clementepuchol@edu.gva.es |
| GMIS | Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas | Emilio Doñate Vivancos e.donatevivancos@edu.gva.es |
| FOL | Formación y orientación laboral | Miriam Carbonell m.carbonellesquer@edu.gva.es |
| EMP | Empresa e iniciativa emprendedora | Miriam Carbonell m.carbonellesquer@edu.gva.es |
| IT1 | Inglés técnico I | Cecilia Amo Cardona c.amocardona@edu.gva.es |
| SEC | Sistemas eléctricos en centrales | Eugenio Mateo e.mateoguardiola@edu.gva.es |
| SEL | Subestaciones eléctricas | Manuel Ballester m.ballesterperis@edu.gva.es |
| PRE | Prevención de riesgos eléctricos | Manuel Ballester m.ballesterperis@edu.gva.es |
| SER | Sistemas de Energías Renovables | Rafa Campillo Pico ra.campillopico@edu.gva.es |
| COIS | Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas | Vicente Benlloch Ramos v.benllochramos@edu.gva.es |
| GMPE | Gestión del montaje de parques eólicos | Ignacio García i.garciabelenguer@edu.gva.es |
| OMPE | Operación y mantenimiento de parques eólicos | Eduardo Vicente Almudever ev.almudeverbenito@edu.gva.es |
| IT2 | Inglés Técnico II | Susana Villanueva s.villanuevavicedo@edu.gva.es |

3- Atención tutorial

En la enseñanza semipresencial la atención tutorial se desarrolla mediante diferentes modalidades de tutoría que son atendidas por un equipo de profesorado. Este profesorado es el responsable de orientar su proceso de aprendizaje y, por tanto, cada grupo de alumnado dispondrá de los siguientes tipos de tutores:

- **Tutor-coordinador**, es el que ejerce las funciones de tutorizar al grupo de alumnado. Esta labor recae en uno de los profesores o profesoras que imparten clase en algún módulo del curso.
- **Tutor de módulo**, es el que desarrolla las funciones de profesor/a en el módulo que imparte.

La formación semipresencial o a distancia es un modelo abierto en el que **el alumnado marca su ritmo de aprendizaje, según sus necesidades y disponibilidad**. La asistencia a las tutorías tendrá carácter voluntario, salvo en aquellos módulos profesionales en los que se indique **presencialidad obligatoria ocasional** para realización de prácticas y similares.

TUTORÍAS

En la modalidad SEMIPRESENCIAL **no hay clases al uso**.
Cada módulo profesional se deberá superar de modo **autosuficiente**.

En su lugar tenemos:

| | |
|----------------------------------|--|
| TUTORÍAS COLECTIVAS | <p>Donde se expondrán los contenidos fundamentales de la unidad didáctica, se orientará el trabajo que debe realizar el alumnado (lecturas, ejercicios, etc.).</p> <p>Se aclararán las cuestiones más importantes o de más difícil comprensión.</p> <p>Se impartirá el mismo contenido en el horario matutino y en el vespertino.</p> |
| TUTORÍAS INDIVIDUALES | <p>Donde se ofrecerá orientación y apoyo al aprendizaje autónomo.</p> <p>De forma telemática, aunque también podrán ser telefónicas o presenciales.</p> <p>Se requerirá avisar al docente previamente para evitar acumulaciones.</p> |

Cuadro resumen de los tipos de tutoría

3.1 TUTORÍAS DE COORDINACIÓN DE GRUPO (TUT)

Tendrán como finalidad promover y desarrollar acciones de carácter orientador, formativo y dinamizador que conduzcan a una mayor eficacia y eficiencia del estudio y de la adquisición de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes a cada ciclo formativo.

El alumnado dispone de una persona tutora-coordinadora que desarrolla la función de tutor o tutora del grupo para:

- Dar información.
- Planificar el trabajo.
- Orientar y asesorar en los procesos de aprendizaje y atender dificultades.

La persona tutora-coordinadora desarrollará las tutorías fundamentalmente a través del módulo de tutoría que hay en el Aula Virtual (MOODLE).

También hay la posibilidad de hacer consultas individualizadas a la persona tutora-coordinadora del grupo y estas consultas se pueden hacer:

- De manera telemática (“on-line”), a través del módulo de tutoría del Aula Virtual.
- Por vía telefónica, en horario de tutoría, teléfono de contacto es: **961 924 910**
- De manera presencial, siempre que se haya concertado cita previamente.

3.2 TUTORÍAS COLECTIVAS (TC)

Se trata de sesiones de refuerzo tutorial colectivo que realiza el tutor/a de cada módulo. Cada módulo establecerá las tutorías colectivas y presenciales para atender al grupo de alumnado matriculados en ese módulo profesional para posibilitar el desarrollo de estos resultados de aprendizaje que requieren la intervención directa del profesor/a del módulo.

En estas tutorías se presentará el plan de trabajo, se plantean los objetivos, se informará sobre los contenidos, se comentarán los aspectos más importantes de los temas, se explicarán las actividades que los alumnos/as han de desarrollar y se resolverán las dudas. Estas sesiones de tutoría tendrán un horario de mañana y otro de tarde para facilitar la asistencia del alumnado.

Las tutorías colectivas tendrán carácter voluntario, pero podría requerirse la asistencia obligatoria a hasta un 20% de las mismas.

3.3 TUTORÍAS INDIVIDUALES (TI)

Estas tutorías se realizarán preferentemente de forma telemática (“on-line”), aunque también podrá ser telefónica o presencial con cita previa. Es decir, a través de la tutoría individual el profesorado hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumnado, le orientará y se tratarán aquellos aspectos que pueda plantear cada alumno/a respecto a su proceso educativo y auto-aprendizaje. La comunicación telemática se establecerá a través de la mensajería del aula virtual. Las tutorías individuales tendrán carácter voluntario, pero podría requerirse la asistencia obligatoria a hasta un 10% de las mismas. La fecha de estas tutorías obligatorias (de haberlas) será indicada a principio de curso por el tutor/a de cada módulo en el aula virtual y se podrá asistir en turno de mañana o de tarde.

A continuación se relacionan los módulos profesionales que forman el CFGS de Energías Renovables en modalidad semipresencial:

Asignaturas de primer curso

TUT1º: Tutoría de primer curso

TAU: Telecontrol y automatismos

GMIS: Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas

FOL: Formación y orientación laboral (impartida en Valenciano)

EMP: Empresa e iniciativa emprendedora

IT1: Inglés Técnico I

SEC: Sistemas eléctricos en centrales (impartida en Valenciano)

SEL: Subestaciones eléctricas

PRE: Prevención de riesgos eléctricos (impartida en Valenciano e Inglés)

Asignaturas de segundo curso

TUT2º: Tutoría de segundo curso

SER: Sistema de energías Renovables (impartida en Valenciano)

COIS: Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas

IT2: Inglés Técnico II

GMPE: Gestión del montaje de parques eólicos

OMPE: Operación y mantenimiento de parques eólicos

Las horas de tutoría de cada módulo las puedes consultar en la tabla siguiente **y en la Guía Didáctica de cada docente.**

| Ciclo formativo de Energías Renovables, semipresencial. | | | | | |
|--|-------|--------|-----------|--------|---------|
| Horario semanal de tutorías colectivas. | | | | | |
| MAÑANA | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes |
| 8:00-8:55 | | SEC | FOL | | |
| 8:55-9:50 | | SEC | EMP | SER | GMPE |
| 9:50-10:45 | | TAU | IT1 | SER | GMPE |
| 11:10-12:05 | | TAU | SEL | COIS | OMPE |
| 12:05-13:00 | | GMIS | SEL | COIS | OMPE |
| 13:00-13:55 | | GMIS | PRE | TUT 2º | IT2 |
| 13:55-14:50 | | IT1 | | | TUT 1º |
| TARDE | | | | | |
| 14:50-15:45 | GMIS | FOL | | IT2 | |
| 15:45-16:40 | GMIS | EMP | SER | GMPE | |
| 16:40-17:35 | TAU | | SER | GMPE | |
| 17:50-18:45 | TAU | SEL | COIS | OMPE | |
| 18:45-19:40 | SEC | SEL | COIS | OMPE | |
| 19:50-20:45 | SEC | PRE | | | |
| 20:45-21:40 | | | | | |

El aula asignada para las tutorías es la aula **B2**. El aforo de las aulas es limitado, por lo que es necesario avisar que se asiste al profesorado que imparte la tutoría presencial, para tener un control del aforo máximo.

El aula-taller asignada para las prácticas es el taller **T1**. El aforo del taller **T1** para prácticas de TAU, GMIS, GMPE y OMPE es también limitado. Recordar que es **obligatorio utilizar el EPI** para las sesiones prácticas de taller.

La fecha de las tutorías obligatorias (de haberlas) será indicada al inicio del curso **por el docente de cada módulo en el aula virtual** (MOODLE) y se podrá asistir en turno de mañana o de tarde.

3.4 MÓDULOS PROFESIONALES CON PRESENCIALIDAD OBLIGATORIA

A continuación se relacionan los módulos profesionales que tienen presencialidad obligatoria. En dichos módulos profesionales la falta de asistencia igual o superior al 15% de las horas que el docente haya indicado como obligatorias en la guía didáctica, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

- GMIS: Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.
- GMPE: Gestión del montaje de parques eólicos.
- OMPE: Operación y mantenimiento de parques eólicos.

4- Guías y recursos didácticos

Las Guías Didácticas de cada Módulo Profesional son elaboradas por el profesorado que lo imparte y se pueden consultar en el Aula Virtual, accediendo a los módulos profesionales en los que te has matriculado este curso.

NOTA: aquel alumnado de segundo con módulos pendientes de primero, deberá ponerse en contacto con el profesor o profesora que imparta estos módulos profesionales en primero con el fin de conocer el **plan de recuperación**.



5- Evaluación y convocatorias

Cada módulo profesional podrá ser superado de dos formas:

- **Evaluación continua:** Realizando las tareas propuestas y los exámenes de cada evaluación (si los hubiera). La asistencia a los exámenes presenciales en cada evaluación es obligatoria y, por tanto, los alumnos y alumnas que no se presenten a los mismos no podrán ser evaluados parcialmente. No obstante, el alumnado en ningún caso perderá el derecho a la evaluación final ordinaria y a la extraordinaria, cuya asistencia también es presencial.
Las diferentes tareas de cada módulo tendrán su propia fecha límite. Las entregas/realizadas fuera de plazo podrán tener una calificación máxima de 5. El profesorado de cada módulo profesional determinará la distribución de tutorías de obligada presencialidad según sea conveniente para el óptimo aprovechamiento de las clases.
- **Examen final:** Habrá dos convocatorias, convocatoria ordinaria y extraordinaria, por curso en las fechas oficiales. La nota obtenida en el examen o en la prueba planteada por el profesor o profesora será la nota final del módulo.

Tanto los exámenes oficiales como los de evaluación tendrán dos fechas en horario matutino y vespertino. De esta forma el alumnado podrá, previo aviso, optar por acudir por la mañana o por la tarde. Todos los exámenes estarán repartidos en 5 días.

ADMISIÓN Y MATRÍCULA: *RESOLUCIÓN DE INICIO DE CURSO*

El alumnado de ciclos de grado medio o superior podrá matricularse un máximo de tres veces en cada una de las modalidades de impartición de FP en un mismo módulo del ciclo formativo, es decir, el alumnado dispondrá de un máximo de 3 matrículas en la modalidad semipresencial.

CONVOCATORIAS: *RESOLUCIÓN DE INICIO DE CURSO*

1. El alumno/a podrá disponer por cada curso académico de una convocatoria ordinaria y otra extraordinaria, como máximo.
2. Del mismo modo, podrá presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, incluidas las convocatorias ordinarias y las extraordinarias, un máximo de cuatro veces, en cada una de las modalidades de enseñanza de impartición de FP en un mismo ciclo formativo; es decir, el alumnado dispondrá de un máximo de 4 convocatorias en la modalidad semipresencial.

RENUNCIA A LA CONVOCATORIA: *RESOLUCIÓN DE INICIO DE CURSO*

1. Para no agotar el límite de las convocatorias establecidas para los módulos profesionales de formación en el centro educativo, el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de una de las convocatorias o de las dos del curso académico de todos los módulos o de alguno, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o la alumna.
- b) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el equipo directivo del centro que condicionen o impidan la normal dedicación al estudio.
- c) Ocupación de un puesto de trabajo.
- d) Maternidad o paternidad, adopción o acogida.
- e) Otras circunstancias, debidamente justificadas, que tengan carácter excepcional.
- f) Propuesta del equipo educativo de no presentación a la convocatoria extraordinaria.

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES:

Las calificaciones de cada evaluación, así como la nota final, serán accesibles desde la [aplicación Web-Familia](#). Para darse de alta es necesario acudir a la secretaría del centro y solicitar la documentación para realizar el trámite de alta en [Web-Familia](#).